



**ACUERDOS**  
**XXI. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**IQUIQUE, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta, en orden a:

*Aprobar el cometido Internacional para los consejeros interesados a fin de que participen en el **Décimo Sexto Comité de Fronteras e Integración Chile – Bolivia**, que se realizará entre el 21 y el 22 de noviembre próximos, en la ciudad de La Paz, Bolivia, más los días necesarios para su traslado.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros Regionales Sra. Rosita Torres Chávez; y Sres. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*

2. **Fueron presentadas** las renuncias escritas al cargo de Consejero Regional por los **SRES. ABRAHAM DÍAZ MAMANI, IVÁN PÉREZ VALENCIA y SRTA. CAMILA NAVARRO PINO**, todas conforme al artículo 40 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 , QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, presentaciones leídas a viva voz por los renunciante ante el cuerpo colegiado, motivadas por la postulación a cargo de elección popular, las cuales son parte integrante de la presente certificación.

*Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres.; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de la **SRA. LUISA DEL CARMEN SANTIBAÑEZ CARNEIRO Y SR. HÉCTOR GERALDO SORICH ROJAS**, a fin de que representen al Gobierno Regional de Tarapacá en el Comité Directivo Local de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la LEY 21.040 que CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros Regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Daniela Solari Vega.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto **“REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR PARA LA I ZONA TARAPACÁ”** código BIP 40018958-0, por la suma total de **M\$ 2.661.383.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Fuente	Subtítulo	Presupuesto Aprobado	Aumento Solicitado	Costo Total
F.N.D.R.	29.03	M\$ 2.637.292.-	M\$ 24.091.-	M\$ 2.661.383.-
<b>Total</b>		<b>M\$ 2.637.292.-</b>	<b>M\$ 24.091.-</b>	<b>M\$ 2.661.383.-</b>

Lo anterior ,con el objeto poder adjudicar la iniciativa, solicitud de suplementación para la adquisición de una minivan, por lo que se requiere suplementar en **M\$ 24.091.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1172/2024, de fecha 7 de noviembre de 2024, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto “REPOSICIÓN CAMIONETA DE RONDA PARA SALUD, POZO ALMONTE”, CODIGO BIP 40030314-0, por la suma total de M\$49.711.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

<b>FUENTE</b>	<b>SUBTÍTULO, ÍTEM</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
<b>F.N.D.R.</b>	29, 03 Vehículos	49.711
<b>TOTAL</b>		<b>49.711</b>

El presente proyecto tiene por objetivo, renovar la camioneta de rondas médicas, la que juega un rol estratégico, imprescindible y articulado en el sistema de salud rural, tanto en el traslado del personal, como de productos, equipamiento y equipos, el suplemento corresponde a **M\$18.771.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1117/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



6. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación de inversión del proyecto “REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS AEB EQUIPADAS PARA LA COMUNA DE PICA”, por la suma total de M\$ 219.401.- código BIP 40058072-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

<b>FUENTE</b>	<b>SUBTÍTULO, ÍTEM</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
<b>F.N.D.R.</b>	29. 03 Vehículos	213.648
	29. 05 Máquinas y Equipos	5.753
<b>TOTAL</b>		<b>219.401</b>

La modificación incide en las especificaciones técnicas de las Ambulancias AEB y su respectivo Equipamiento, todo esto con el objeto de establecer las reales necesidades de las especificaciones técnicas para este proyecto que se detallan en el Anexo N°1 del oficio remitido, el cual es parte integrante de la presente certificación, habida cuenta que no modifica el presupuesto aprobado en oportunidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1178/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto “CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, COMUNA DE IQUIQUE”, por la suma total de M\$4.338.891.- código BIP 40066435-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	66.800
	EQUIPAMIENTO	235.985
	EQUIPOS	147.225
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	3.886.881
<b>TOTAL</b>		<b>4.338.891</b>

*El presente proyecto de conservación del Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente considera una reparación integral de la infraestructura e incluye: mejoramiento de pintura interior y exterior, mejoramiento de baños, reparaciones artefactos y ductos, mejoramiento de pisos, patios exteriores, canchas, pasillos e interior salas, reparación de cubiertas, normalización sistema eléctrico, habilitación de espacios interiores y áreas verdes. Esta alternativa permitirá mejorar directamente la calidad de vida de los usuarios, otorgando un servicio de educación de calidad, dando cumplimiento a las normas técnicas de construcción, bajando la probabilidad de accidentes y de esta forma, se generará un espacio seguro para sus estudiantes con beneficios a toda la comunidad educativa.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1184/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sra. Daniela Solari Vega; y Sres. Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto “MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ARUMANTI, COMUNA DE ALTO HOSPICIO”, por la suma total de M\$321.016.- código BIP 40066773-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	18.667
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500
	OBRAS CIVILES	300.849
<b>TOTAL</b>		<b>321.016</b>

*El presente proyecto contempla el mejoramiento de pavimentos, nivelación e instalación de cerámicas y palmetas de caucho; la intervención de muros y cielos, reparación de superficies, pintura e instalación de paneles; la instalación de nuevas puertas y ventanas, junto con mallas mosqueteras. Se reemplazará equipos sanitarios y eléctricos en mal estado como bombas, sistema hidroneumático y empalmes eléctricos; además, se modificarán los accesorios de baños y cocina, como lavaplatos, griferías, espejos y otros. Dichas modificaciones implican un mejoramiento importante para lograr un funcionamiento adecuado de las instalaciones, y sobre todo para una educación parvularia segura y de calidad.*

*Cabe mencionar, que dicha iniciativa postula a etapa de ejecución bajo la modalidad de proyecto menor a 5.000 UTM, de acuerdo con lo establecido en el Ord. N°02 del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Social y Familia, en el cual se entregan las directrices e instructivo para la presentación de iniciativas menores a 5.000 UTM.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1144/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. *Oficiar al Delegado Presidencial Regional, a fin de solicitar que informe respecto a los fondos sectoriales que han sido destinados a la seguridad ciudadana en la Región de Tarapacá, durante toda la vigencia del actual Gobierno.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*

*Conforme. - Iquique, 14 de noviembre de 2024.-*



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ